

JUAN FRANCISCO JIMÉNEZ
ABOGADO LITIGANTE
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

Sevilla Valle, febrero 5 de 2024

Doctor
OSCAR EDUARDO CAMACHO CARTAGENA
JUEZ CIVIL MUNICIPAL
Sevilla Valle del Cauca
E.S.D.

RADICACION NUMERO: 2019-00278-00
PROCESO: EJECUTIVO CON GARANTIA REAL (HIPOTECARIO)
DE MENOR CUANTIA
DEMANDANTE: FRANCISCO CHAVEZ
DEMANDADA: JULIA ROSA OSORIO CORREA

REFERENCIA: ENVIO LIQUIDACIÓN DEL CREDITO

Cordial saludo,

JUAN FRANCISCO JIMÉNEZ, mayor de edad, con domicilio y residencia en Sevilla Valle, identificado como aparece al pie de mi firma, abogado titulado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 283735 del Honorable Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi condición de apoderado judicial de la parte demandante, señor, **FRANCISCO CHAVEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 6.463.171, expedida en Sevilla Valle, dentro del presente **PROCESO DEMANDA EJECUTIVA, CON GARANTIA REAL (HIPOTECARIO) DE MENOR CUANTIA** la señora: **JULIA ROSA OSORIO CORREA**, identificada con la cedula de ciudadanía número 29.326.855 de Caicedonia Valle, en cumplimiento al artículo 446 del Código General del Proceso, me permito presentar a su Señoría la respectiva actualización de la liquidación del crédito que se pretende recaudar mediante el trámite de la presente acción ejecutiva; que conforme a derecho quedará como sigue:

Mediante Auto Interlocutorio No.1799 del día dieciocho (18) de agosto del año dos mil veintitrés (2023), su Despacho resolvió APROBAR la liquidación de crédito aportada por la parte ejecutante FRANCISCO CHAVEZ, con corte al treinta (30) de agosto de dos mil veintitrés (2023); correspondiendo a la suma total de **CIENTO VEINTISEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS M/Cte. (\$126'762.193.00)**, por estar conforme a derecho y ajustada a la Ley, por las siguientes sumas de dinero:

Capital No. 1.....	\$5'000.000.oo
Capital No. 2.....	\$2'350.000.oo
Capital No. 3.....	\$5'000.000.oo
Capital No. 4.....	\$3'285.000.oo
Capital No. 5.....	\$2'472.000.oo
Capital No. 6.....	\$ 2'595.000.oo
Capital No. 7.....	\$2'844.000.oo
Capital No. 8.....	\$2'900.000.oo
Capital No. 9.....	\$2'900.000.oo.
Capital No. 10.....	\$25'000.000.oo
Capital No. 11.....	\$3'050.000.oo
Capital No. 12.....	\$2'724.000.oo

¿Acaso torcerá Dios el derecho, o pervertirá el Todopoderoso la justicia? Job, 8:3

Carrera 52 No 71-592 - Sevilla Valle
Celular-3206620721
Email-abogadomaravilla@gmail.com

JUAN FRANCISCO JIMÉNEZ
ABOGADO LITIGANTE
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

TOTAL DINERO DE CAPITAL LA SUMA DE SESENTA MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS
.....(\$60´120.000.00) MONEDA LEGAL

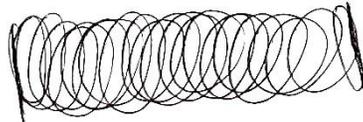
**Intereses de mora mensual de los doce (12) títulos valores, (LETRAS DE CAMBIO),
causados desde el día primero (1) de septiembre de dos mil veintitres (2.023) hasta el día
29 de febrero del año 2024, a la tasa máxima legal autorizada así:**

Desde	Hasta	Bancario	MORA E.A.	Nominal diaria	PLAZO DIARO	MORA	CAPITAL	
		Corriente					\$	60,120,000.00
9/1/2023	9/30/2023	28.03%	42.05%	0.096%	0.068%	30	\$ 1,221,398.33	\$ 1,735,125.07
10/1/2023	10/30/2023	37.80%	56.70%	0.123%	0.088%	30	\$ 1,585,063.19	\$ 2,220,846.52
11/1/2023	11/30/2023	36.28%	54.42%	0.119%	0.085%	30	\$ 1,530,207.34	\$ 2,148,333.20
12/1/2023	12/30/2023	35.56%	53.34%	0.117%	0.083%	30	\$ 1,504,009.67	\$ 2,113,611.30
1/1/2024	1/30/2024	23.32%	34.98%	0.082%	0.057%	30	\$ 1,036,069.95	\$ 1,482,804.88
2/1/2024	2/30/2024	32.97%	49.46%	0.110%	0.078%	30	\$ 1,408,609.69	\$ 1,986,660.07
TOTAL INTERESES AL 30 DE FEBRERO DE 2024							\$ 8,285,358.16	\$ 11,687,381.04
CAPITAL								\$ 60,120,000.00
LIQUIDACION ANTERIOR APROBADA								\$ 126,762,193.00
TOTAL CREDITO AL 29 DE FEBRERO DE 2024								\$ 138,449,574.00

**TOTAL, DE DINEROS DE CAPITAL MAS INTERESES LIQUIDADOS A VEINTINUEVE DE
FEBRERO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), LA SUMA DE CIENTO TREINTA Y OCHO
MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS CON QUINIENTOS SETENTA
Y CUATRO CENTAVOS MONEDA LEGAL.**

Me permito informar que me pueden notificar en la siguiente dirección así; en la Secretaría del Juzgado, y en mi oficina, ubicada en la en la Carrera 52 No 71-592, Barrio Tres Esquinas, email: abogadomaravilla@gmail.com, CEL. 3206620721, Sevilla Valle del Cauca.

Con el acostumbrado y debido respeto, del señor Juez, atentamente,



JUAN FRANCISCO JIMÉNEZ
C.C. No 6`460.648 de Sevilla Valle
T.P. No. 283735 del Honorable Consejo Superior de la Judicatura.